Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12130

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2024

Señores
FUNDACIÓN PEPASO
Atte. Luz Dary Bueno Carvajal
Representante Legal
Correo electrónico: fundacionpepaso@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2025045714 del 19/03/2025- Convenio de Asociación No. 7620 de 2024.

Respetada señora Luz Dary, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025045714 del 19 de marzo de 2025 le solicité se pronunciara sobre las siguientes situaciones:

"Como parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de la Fundación Pepaso, se realizó visita por parte del equipo que apoya la supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Semillitas de Amor el 24 de febrero de 2025, en la que se observó que no se contaba con la totalidad de talento humano para el perfil de "Manipulador de Alimentos", desde el 03/02/2025 hasta el 24/02/2025, conforme el número de niños matriculados y lo establecido en la estructura de costos para el componente Salud y Nutrición, así:

Fecha	Total Matriculados
03/02/2025	208
24/02/2025	213

Fuente: Instrumento de verificación Componente Salud y Nutrición. Fecha de corte: 24 de febrero de 2025"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 2 de 7

En atención a lo anterior, se remitió respuesta dirigida a la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025, manifestando:

> *"**1.** La **FUNDACIÓN PEPASO**, realiza el proceso de recepción de hojas de vida para cubrir la vacante del perfil "Manipulador de alimentos" para realizar la respectiva selección del personal, dando cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial garantizando un cuidado calificado y de calidad, promoviendo practicas del buen trato y garantía de los derechos de los niños y niñas junto con sus familias. Y obligaciones contractuales requeridas para el perfil.*
>
> ***2.** Sin embargo, es importante mencionar que las personas que se tenían en la lista para la solicitud de aval, al evidenciar que la contratación se demoraba se cansaban de esperar y buscaban otras alternativas laborales, anexo a estos se contaba con las personas con la experiencia, pero las certificaciones que presentaban no contaban con un número de Nit del lugar donde certificaban la experiencia.*
>
> ***3.** Esta fueron algunas de las causas del porque se demoró la contratación de la "Manipuladora de Alimentos".*
>
> ***4.** Se realiza solicitud de aval de la hoja de vida de la señora BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO, el día 20 de febrero del 2025.*
>
> ***5.** Por tal motivo se realiza la nueva contratación de la Manipuladora de alimentos BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO, para dar cumplimiento y garantizar el perfil, proporción y permanencia, así como la labor eficiente y cualificada del talento humano que se contrata para el cumplimiento efectivo del objeto contractual, quien ingresa a nuestra unidad operativa desde el 03 de marzo de 2025.*
>
> ***6.** Se aclara que no hubo mala fe ni negligencia por parte del operador, la tardanza en la nueva contratación se debió a garantizar el perfil y lineamientos técnicos para solicitar el aval respectivo ante la SDIS como en efecto se dio.*
>
> *Se anexa:*
>
> *1. Formato Verificación de perfiles – AVAL.*
> *2. Contrato firmado por la colaboradora BCRC – Manipuladora de alimentos.*
> *3. Afiliación de ARL Positiva – colaboradora - BCRC*
> *4. Acta de inducción y entrega de contrato"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 3 de 7

Posteriormente remite alcance a la respuesta, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, en el cual refiere:

> *"Dando alcance a la respuesta del requerimiento RAD: S2025045714, enviado al supervisor del convenio 7620 con el operador fundación PEPASO, mediante correo electrónico en la fecha 26.03.2025, me permito dar respuesta al mismo, teniendo en cuenta el PLAN DE MEJORAMIENTO con las siguientes acciones con el fin de garantizar la contratación en la totalidad requerida según cobertura establecida de igual manera evitar acciones de incumplimiento.*
>
> *Establecer mecanismos de vinculación de talento humano a la unidad operativa, de los perfiles requeridos según cobertura establecida en el convenio de asociación de la fundación PEPASO y la Secretaria Distrital De Integración Social.*
>
> *Seleccionar y vincular personal idóneo que ingrese al jardín infantil de acuerdo a los perfiles de responsable del servicio, profesional de atención en la primera infancia, auxiliar en atención a la primera infancia, auxiliar administrativa, Manipuladora de alimentos y Servicios generales teniéndose en cuenta el perfil en cada una de las funciones a desempeñar.*
>
> *Divulgar y dar a conocer ante diferentes medios las vacantes que se presentan en la unidad operativa para dar cumplimiento a la contratación requerida.*
>
> *Realizar convocatorias con frecuencia para que no se generen descuentos económicos ni incumplimiento a los compromisos adquiridos.*
>
> *Garantizar que el talento humano cumpla con los requisitos solicitados según el anexo técnico, esto con la finalidad de la respuesta satisfactoria del aval.*
>
> ***METODOLOGÍA:***
> *Buscar estrategias que minimicen y mitiguen la falta de personal en la unidad operativa, para la prestación del servicio en la garantía de derechos de los niños y niñas, así mismo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en convenio de la fundación PEPASO y la Secretaria Distrital De Integración Social, es por eso que se tendrán en cuenta fortalecer acciones como:*
>
> *- Publicar en redes sociales las vacantes presentadas.*
> *- Dar a conocer las vacantes presentadas ante entidades como comedores comunitarios, jardines infantiles, organizaciones sociales, escuelas de formación y capacitación.*
> *- Generar la voz a voz con las familias y comunidad."*

Por otra parte, tras las verificaciones en campo realizadas por parte de la Supervisión del Convenio en fechas: 25 marzo, 2, 10, 14 y 15 de abril de 2025**,** se evidenció que el asociado contaba con la totalidad del talento humano requerido acorde con los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 4 de 7

participantes matriculados en atención, así como lo dispuesto en el anexo técnico y compromisos contractuales.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas mencionadas en sus comunicaciones de fechas 26 de marzo y 11 de abril de 2025, así como documentos y acta de inducción allí aportadas, con la que acreditó la contratación del perfil faltante motivo del requerimiento y las acciones de mejora planteadas, se considera que el asociado subsanó los motivos del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al Requerimiento S2025045714 del 19 de marzo de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor del Convenio de Asociación 7620 de 2024.

Elaboró: Eugenia Peña Vargas - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Andrea Paola Gaona Prado - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.

Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo - Contratista Apoyo Jurídico Equipo Apoyo a la Supervisión COFIS.
María Fernanda Daza - Contratista Subdirección para la Infancia.

Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025066597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-22 10:38:11

Finalización: 2025-04-23 07:13:57

Escanee el código para verificación

Revisión: María Fernanda Daza



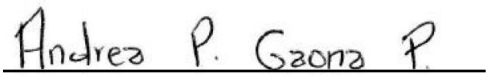
MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



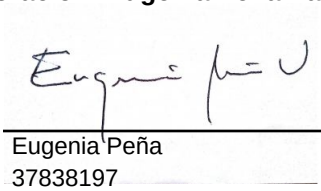
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Eugenia Peña Vargas



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025066597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-22 10:38:11

Finalización: 2025-04-23 07:13:57

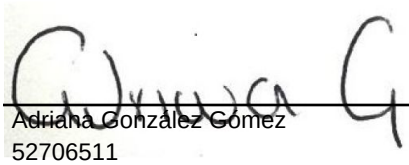
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858
2025-04-23T07:13:59-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025066597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250422-103811-33efd8-16321858

Creación: 2025-04-22 10:38:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-23 07:13:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-04-22 10:38:21 Lec.: 2025-04-22 15:57:03 Res.: 2025-04-22 15:57:09 IP Res.: 186.84.88.200
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-22 15:57:09 Lec.: 2025-04-22 16:05:48 Res.: 2025-04-22 16:05:50 IP Res.: 181.59.2.161
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-22 16:05:50 Lec.: 2025-04-22 16:07:16 Res.: 2025-04-22 16:07:20 IP Res.: 186.102.32.207
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-22 16:07:20 Lec.: 2025-04-22 16:07:35 Res.: 2025-04-22 16:08:00 IP Res.: 186.86.33.188
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-22 16:08:00 Lec.: 2025-04-22 18:49:43 Res.: 2025-04-22 18:49:49 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-22 18:49:49 Lec.: 2025-04-23 07:13:36 Res.: 2025-04-23 07:13:57 IP Res.: 190.27.225.68